Bogotá - Cundinamarca,AGOSTO 2024

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 37.901.644 expedida en SAN GIL, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. 009-CENACEDUCACIÓN-2024, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN; con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024", de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE: JULIO DE 2024 para pago de AGOSTO

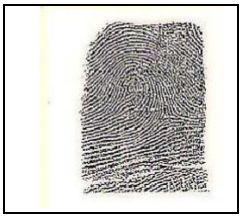
Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS	9467704177	$206.000
Aporte Pensión - COLPENSIONES	9467704177	$195.100
Aporte ARL - POSITIVA	9467704177	$8.200

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en AGOSTO de 2024

Atentamente

Huella índice derecho



Nombre: LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO .
C.C. 37.901.644 DE SAN GIL S.S

CENAC EDUCACIÓN